



# Cartografía

de la Discriminación  
en la Ciudad de México

## Actualización 2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**COPRED**

**Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

**Martí Batres Guadarrama**

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

**Rigoberto Salgado Vázquez** (Encargado de Despacho)

Secretario de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

**Geraldina González de la Vega Hernández**

Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

©2023 CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

**Geraldina González de la Vega Hernández**

Presidenta

**Alfonso García Castillo**

Coordinación de Atención y Educación

**Armando Jesús Meneses Larios**

Secretaría Técnica

**Pablo Álvarez Icaza Longoria**

Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas

**René Uriega Ponce de León**

Coordinación de Administración

Coordinación operativa

**Yesica Aznar Molina**

Subdirección de Investigación

Elaboración de la Cartografía

**Andrea Isabel Bolaños Cossio**

**Ulises Flores Llanos**

**Cristina Gómez**

**Ana Heatley Tejada**

**Marisol Luna Contreras**

Se sugiere citar este documento como:

COPRED (2023). *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022*. Ciudad de México, febrero 2023.

## Índice

<i>Introducción</i> .....	1
<i>Capítulo 1. Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México</i> .....	1
Experiencia de discriminación en la Ciudad de México: prevalencia, espacios, causas y respuestas.....	3
Percepción de existencia de discriminación: grupos y causas más comunes de discriminación en la percepción de las personas residentes en la Ciudad de México ..	32
Derechos humanos y discriminación .....	53
Conocimiento del organismo encargado de combatir discriminación .....	71
Conclusiones.....	74
<i>Capítulo 2. Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México</i> .....	77
Ciudad de México .....	79
1. Estructura de la población .....	79
2. Estado conyugal .....	82
3. Tipo de hogar.....	83
4. Población indígena y afrodescendiente .....	84
5. Población con discapacidad .....	85
6. Migración.....	89
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	90
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	96
9. Percepción sobre inseguridad.....	101
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	102
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	104
Alcaldía Azcapotzalco.....	105
1. Estructura de la población .....	105
2. Estado conyugal .....	108
3. Tipos de hogar.....	109
4. Población indígena y afrodescendiente .....	110
5. Población con discapacidad .....	111
6. Migración.....	115
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	116

8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	122
9. Percepción sobre inseguridad.....	127
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	128
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	130
Alcaldía Coyoacán.....	132
1. Estructura de la población .....	132
2. Estado conyugal .....	135
3. Tipos de hogar .....	136
4. Población indígena y afrodescendiente .....	137
5. Población con discapacidad .....	138
6. Migración.....	142
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	143
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	149
9. Percepción sobre seguridad.....	155
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	156
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	158
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.....	160
1. Estructura de la población .....	160
2. Estado conyugal .....	163
3. Tipos de hogar.....	163
4. Población indígena y afrodescendiente .....	164
5. Población con discapacidad .....	165
6. Migración.....	169
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	171
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	177
9. Percepción sobre seguridad.....	182
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	184
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	185
Alcaldía Gustavo A. Madero .....	187
1. Estructura de la población .....	187
2. Estado conyugal .....	190
3. Tipos de hogar.....	191

4. Población indígena y afrodescendiente .....	192
5. Población con discapacidad .....	193
6. Migración.....	196
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	197
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	204
9. Percepción sobre seguridad.....	209
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	211
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	212
Alcaldía Iztacalco.....	214
1. Estructura de la población .....	214
2. Estado conyugal .....	217
3. Tipos de hogar .....	218
4. Población indígena y afrodescendiente .....	219
5. Población con discapacidad .....	220
6. Migración.....	223
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	224
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	231
9. Percepción sobre seguridad.....	236
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	238
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	239
Alcaldía Iztapalapa.....	241
1. Estructura de la población .....	241
2. Estado conyugal .....	244
3. Tipos de hogar .....	245
4. Población indígena y afrodescendiente .....	246
5. Población con discapacidad .....	247
6. Migración.....	250
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	251
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	257
9. Percepción sobre seguridad.....	263
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	264
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	266

Alcaldía La Magdalena Contreras.....	268
1. Estructura de la población .....	268
2. Estado conyugal .....	271
3. Tipos de hogar.....	272
4. Población indígena y afrodescendiente .....	273
5. Población con discapacidad .....	274
6. Migración.....	277
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	279
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	285
9. Percepción sobre seguridad.....	291
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	292
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	294
Alcaldía Milpa Alta.....	296
1. Estructura de la población .....	296
2. Estado conyugal .....	299
3. Tipos de hogar.....	300
4. Población indígena y afrodescendiente .....	301
5. Población con discapacidad .....	302
6. Migración.....	306
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	307
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	313
9. Percepción sobre seguridad.....	318
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	320
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	321
Alcaldía Álvaro Obregón .....	323
1. Estructura de la población .....	323
2. Estado conyugal .....	326
3. Tipos de hogar.....	327
4. Población indígena y afrodescendiente .....	328
5. Población con discapacidad .....	329
6. Migración.....	332
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	334
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	339
9. Percepción sobre seguridad.....	345

10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	346
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	348
Alcaldía Tláhuac.....	350
1. Estructura de la población .....	350
2. Estado conyugal .....	353
3. Tipos de hogar.....	354
4. Población indígena y afrodescendiente .....	355
5. Población con discapacidad .....	356
6. Migración.....	359
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	360
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	366
9. Percepción sobre seguridad.....	372
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	373
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	375
Alcaldía Tlalpan.....	377
1. Estructura de la población .....	377
2. Estado conyugal .....	380
3. Tipos de hogar.....	381
4. Población indígena y afrodescendiente .....	382
5. Población con discapacidad .....	383
6. Migración.....	386
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	387
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	393
9. Percepción sobre seguridad.....	399
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	401
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	403
Alcaldía Xochimilco.....	405
1. Estructura de la población .....	405
2. Estado conyugal .....	408
3. Tipos de hogar.....	409
4. Población indígena y afrodescendiente .....	410
5. Población con discapacidad .....	411
6. Migración.....	414

7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	415
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	421
9.	Percepción sobre seguridad.....	427
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	428
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	430
Alcaldía Benito Juárez.....		432
1.	Estructura de la población .....	432
2.	Estado conyugal .....	435
3.	Tipos de hogar.....	436
4.	Población indígena y afrodescendiente .....	436
5.	Población con discapacidad .....	437
6.	Migración.....	441
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	442
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	448
9.	Percepción sobre seguridad.....	454
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas) 456	
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	457
Alcaldía Cuauhtémoc .....		459
1.	Estructura de la población .....	459
2.	Estado conyugal .....	462
3.	Tipos de hogar.....	463
4.	Población indígena y afrodescendiente .....	464
5.	Población con discapacidad .....	465
6.	Migración.....	469
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	470
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	475
9.	Percepción sobre seguridad.....	481
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	483
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	484
Alcaldía Miguel Hidalgo.....		486
1.	Estructura de la población .....	486
2.	Estado conyugal .....	489

3. Tipos de hogar.....	490
4. Población indígena y afrodescendiente .....	491
5. Población con discapacidad .....	492
6. Migración.....	495
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	496
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	502
9. Percepción sobre seguridad.....	508
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	509
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	511
Alcaldía Venustiano Carranza.....	513
1. Estructura de la población .....	513
2. Estado conyugal .....	516
3. Tipos de hogar.....	517
4. Población indígena y afrodescendiente .....	518
5. Población con discapacidad .....	519
6. Migración.....	522
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	523
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	529
9. Percepción sobre seguridad.....	535
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	536
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	538
<i>Conclusiones.....</i>	<i>540</i>
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	<i>542</i>
<i>Anexo metodológico.....</i>	<i>545</i>
<i>Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México .....</i>	<i>545</i>
<i>Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México .....</i>	<i>546</i>
<i>Procesamiento de la información y herramientas de análisis .....</i>	<i>553</i>
<i>Anexo 2 .....</i>	<i>554</i>

## Introducción

La Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022 tiene el objetivo de representar geográficamente la discriminación en la Ciudad de México, describir las percepciones y experiencias de discriminación de las personas y mostrar cómo éstas se relacionan con características sociodemográficas, económicas y culturales de quienes residen en cada una de las demarcaciones territoriales de esta ciudad.

El *principio de igualdad y no discriminación* es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y la columna vertebral de los sistemas de protección de derechos humanos, pues incide en la garantía y protección de todos los demás derechos y libertades consagradas en el derecho interno e internacional.<sup>1</sup>

A nivel internacional, existen diversos instrumentos en la materia de los que México es parte, tales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* (1966), el *Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966), la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* (1965), la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (1969), la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (1979), la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), el *Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación* (Convenio 111 de la OIT, 1958), la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (1990), la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad* (1999), la *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia* (2013) y la *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia* (2013).

---

<sup>1</sup> CIDH (2019). *Compendio Igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos*, Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

Ésta última define a la discriminación como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables”.<sup>2</sup>

Aunado a los referidos instrumentos de observancia obligatoria a nivel federal y local, gracias al *principio pro persona* que favorece en todo tiempo a las personas la protección más amplia, en la Ciudad de México, al igual que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política de la Ciudad de México prohíbe la discriminación y reconoce la igualdad entre todas las personas.

Por un lado, el artículo 1º de la CPEUM establece que, en nuestro país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.<sup>3</sup>

Asimismo, el artículo 4, inciso C, de la Constitución Política de la Ciudad de México, está dedicado a la “Igualdad y no discriminación” y estipula que:

“1. La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa. 2. Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades,

---

<sup>2</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 1. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

<sup>3</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 1. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.”<sup>4</sup>

En los artículos referidos se identifica la mención explícita de ciertas condiciones o características de personas y grupos que son objeto especial de protección, pues en el pasado han sido discriminadas y, por ello, merecen atención prioritaria por parte de las autoridades para la prevención, sanción y erradicación de la discriminación que atenta contra la dignidad humana. Además, la intersección de los factores como origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra, características genéticas, embarazo, religión, condición migratoria, de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, solicitantes de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana; opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana<sup>5</sup> en combinación con los prejuicios existentes, expone a estas personas y grupos a formas complejas de discriminación e intolerancia.

---

<sup>4</sup> *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, artículo 4. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf)

<sup>5</sup> *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*, 2011, artículo 5, Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_PARA\\_PREVENIR\\_Y\\_ELIMINAR\\_LA\\_DISCRIMINACION\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_4.1.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_PARA_PREVENIR_Y_ELIMINAR_LA_DISCRIMINACION_DE_LA_CDMX_4.1.pdf)

En este sentido, la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 11, identifica a los grupos de atención prioritaria (GAP) a quienes

“La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales [y dispone que] las autoridades de la Ciudad adoptarán las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como para eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad...[Es decir, en la Ciudad se promoverán] medidas de nivelación con enfoque de atención diferencial, atendiendo las causas multifactoriales de la discriminación”.<sup>6</sup>

Cabe mencionar que las medidas especiales o acciones afirmativas encaminadas a garantizar, en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos que así lo requieran (como los GAP), no constituyen discriminación siempre y cuando estas medidas no impliquen el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y que no se perpetúen después de alcanzados sus objetivos.<sup>7</sup> Esto implica que las medidas vayan acompañadas de políticas enfocadas a establecer un piso parejo, que sean medibles y evaluables para poder determinar cuando han cumplido con su objetivo.

De acuerdo con el artículo 12 de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, se deben desarrollar estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia a nivel local, regional y nacional, y recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de los grupos que son víctimas de

---

<sup>6</sup> *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, artículo 11, fracciones A y B. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf)

<sup>7</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 1. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

discriminación e intolerancia.<sup>8</sup> Esta Cartografía, al igual que la edición previa de 2017, busca atender este compromiso para la Ciudad de México, al presentar información desglosada por demarcación territorial sobre la discriminación en la entidad, así como los factores sociodemográficos, económicos y culturales que pudieran asociarse al fenómeno.

Para ello, este trabajo se estructura en dos capítulos sustantivos -*Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México* y *Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México*- y un anexo metodológico, en el que se exponen las fuentes de información, los indicadores clave considerados, el tratamiento de los datos y las herramientas de análisis empleadas.

En el primer capítulo se presentan mapas de los porcentajes y tablas de contingencia como herramientas descriptivas de los resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX2021). La EDIS-CDMX2021 recaba información sobre las experiencias de discriminación, la percepción ante la discriminación, así como el conocimiento sobre derechos humanos. Esta encuesta es representativa para las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México; por lo que, al relacionar la información que provee sobre discriminación con factores, por un lado, como escolaridad, condición de pobreza, edad y percepción de seguridad, y, por otro lado, de las condiciones o identidades de grupos poblacionales como son: condición u origen étnico, sexo e identidad de género, sobrepeso, forma de vestir e imagen, se obtiene un panorama general de la discriminación en la capital que abona al entendimiento de la dinámica social, las pautas culturales y las necesidades de adecuación que el gobierno debe hacer en la formulación de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.

---

<sup>8</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 12. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

En el segundo capítulo se presenta la información socioeconómica y demográfica de la población capitalina. Para el desarrollo de esta sección se utilizaron datos oficiales provenientes del Censo de Población y Vivienda 2020 y de su Cuestionario Ampliado, realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así como el método de Medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Tiempo 2020 de Evalúa Ciudad de México. El uso de estas fuentes de información permite caracterizar a las personas que habitan la Ciudad de México en las 16 alcaldías e identificar, por ejemplo, qué alcaldías cuentan con mayor presencia de personas y grupos de atención prioritaria como mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, hogares homoparentales u hogares monoparentales, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad, personas con necesidades básicas insatisfechas o sin acceso a derechos económicos y sociales, entre otras características.

Se propone esta Cartografía como insumo para que las personas servidoras públicas que laboran para la Ciudad de México, sus alcaldías y habitantes, identifiquen áreas de oportunidad y de necesidad de intervención a través del cumplimiento de sus funciones, como son elaborar acciones, programas, políticas públicas o estrategias dirigidas a prevenir, atender y eliminar la discriminación y desigualdad en la Ciudad de México. Asimismo, este trabajo busca abonar al uso de información estadística en la toma de decisiones y el quehacer gubernamental y, con ello, al fortalecimiento de la cultura política en la Ciudad.

Cabe resaltar que este documento representa una actualización de su edición previa, pues usa información estadística generada y publicada recientemente (menos de dos años de antigüedad). Con esta Cartografía se contribuye al entendimiento de la discriminación en la Ciudad de México y al trabajo continuo del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para construir una Ciudad igualitaria y sin discriminación.

## Capítulo 2. Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México

### Introducción

La Ciudad de México es un crisol social habitado por aproximadamente 9.2 millones de vidas y aún más de las personas que transitan por esta demarcación. La diversidad social y cultural que caracteriza a la capital del país representa también un reto al pensar en la desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad que conlleva. Conocer las características de la población es el punto de partida para identificar e idear estrategias de atención a posibles rezagos sociales.

Este capítulo presenta un panorama de la población que habita la Ciudad de México y cada una de las 16 alcaldías que la conforman. La intención es describir las principales características de las personas que viven en la capital del país y, con ello, invitar a las personas tomadoras de decisiones y la ciudadanía en general a repensar la ciudad desde los derechos humanos, localizar las principales áreas de oportunidad para construir una ciudad más justa para todas y todos. También es una invitación para idear respuestas a situaciones que tienen tiempo en el tintero: el envejecimiento de la población, la necesidad insatisfecha de vivienda con espacios y materiales de calidad, la necesidad insatisfecha de acceso a la salud y seguridad social, así como la falta de tiempo para el descanso y la recreación, por ejemplo.

La emergencia sanitaria por COVID-19 implicó cambios repentinos en la vida de las personas en todo el mundo. Las medidas adoptadas en la Ciudad de México, y el país en general, incluyeron el distanciamiento social, la implementación de la virtualidad en las escuelas y el trabajo remoto (home office) en muchas fuentes de empleo. En este sentido, el acceso a internet se volvió una forma de estar conectado a pesar del encierro; sin embargo, 20.5% de los hogares en la Ciudad de México no tenían internet al inicio de la pandemia. Además, la realidad social de muchas otras personas implicó seguir saliendo a trabajar o buscar ingresos fuera de casa, independientemente de la pandemia.

Esta situación es una manifestación de la diversidad y desigualdad en la Ciudad de México y hace pensar en las diferentes circunstancias y contextos de vida de las personas que en ella habitan. Por ejemplo, de acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 57 de cada 100 personas en la Ciudad de México tienen pobreza, pero en la alcaldía Benito Juárez 29 de cada 100 personas tienen pobreza, en tanto que, en Milpa Alta, 80 de cada 100 personas presentan esta situación. Estas situaciones, aunadas las diversas intersecciones de desigualdad (ser mujer, mayor de 65 años de edad y tener pobreza, por ejemplo) hacen necesario plantear políticas públicas encaminadas a sectores específicos para no dejar a nadie atrás.

Con esto en mente, este capítulo presenta información sobre: 1) la estructura de la población; 2) el estado conyugal; 3) los tipos de hogar; 4) la población indígena y afrodescendiente; 5) la población con alguna discapacidad o enfermedad mental; 6) migración; 7) alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela; 8) participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo; 9) percepción sobre inseguridad; 10) acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas); y 11) derechohabencia y afiliación a servicios de salud para la Ciudad de México y sus 16 demarcaciones territoriales (alcaldías). Cabe mencionar que, el ejercicio realizado, es meramente descriptivo; por lo que las diferencias señaladas no necesariamente son estadísticamente significativas.

## Ciudad de México

### 1. Estructura de la población

La Ciudad de México tiene una superficie territorial de 1,494.3 km<sup>2</sup>; aunque representa el 0.1% del territorio nacional, es la segunda entidad federativa con mayor número de habitantes: 9,209,944 personas y una densidad de 6 mil 163 personas por kilómetro cuadrado.<sup>16</sup> La población se compone por un porcentaje mayor de mujeres (52.2%) que de hombres (47.8%) (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Ciudad de México. Población total y según sexo, 2020

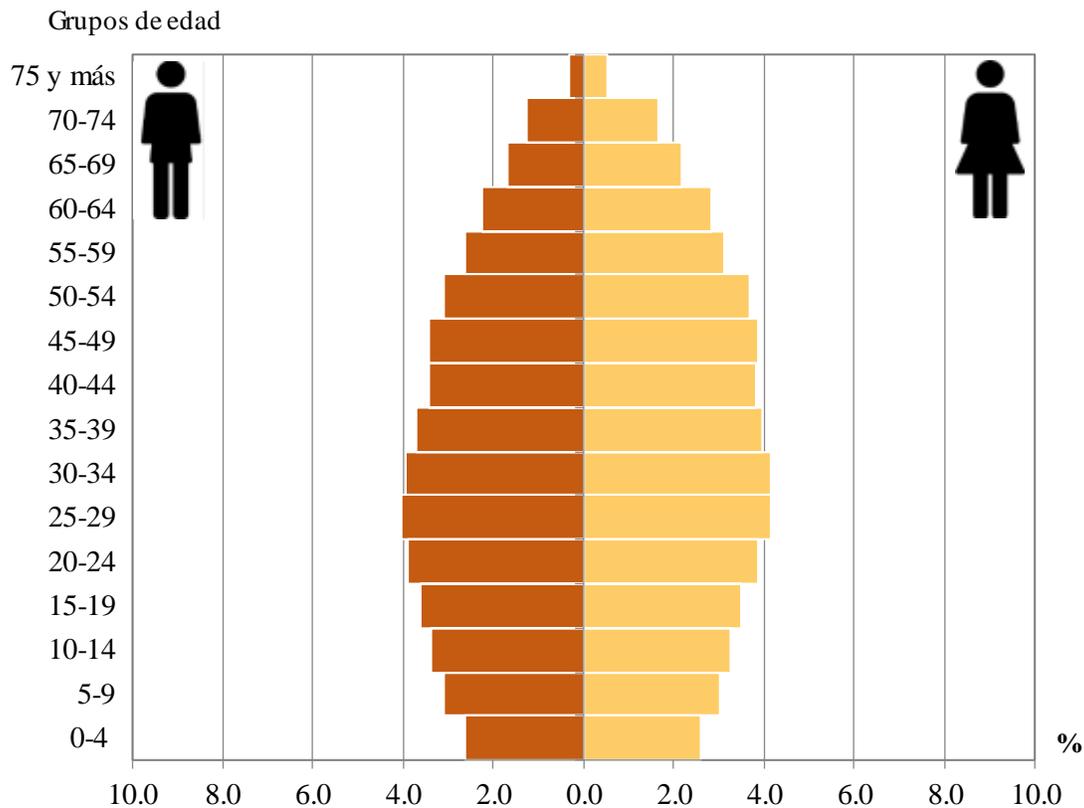
Sexo	Población	%
Hombres	4,404,927	47.8
Mujeres	4,805,017	52.2
Total	9,209,944	100.0

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

La pirámide de población de la Ciudad de México para 2020 (ver Gráfico 6) permite vislumbrar los procesos demográficos por los que atraviesa la entidad: la base de la pirámide indica una disminución de la fecundidad y una contracción en los primeros grupos de edad. El mayor peso relativo está en los grupos etarios que van de los 20 a los 34 años, a partir de los 35 años, se observa un decremento en la población hacia edades más avanzadas; esta disminución es más evidente entre los hombres que entre las mujeres.

<sup>16</sup> INEGI. *Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020*, México, 2020. Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/>

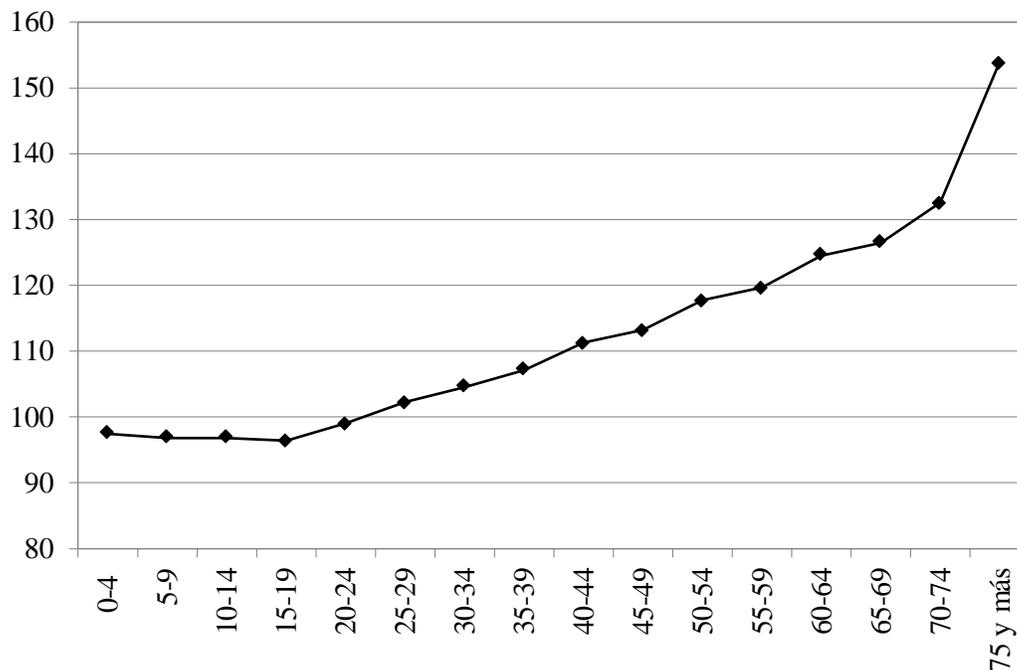
Gráfico 6. Ciudad de México. Estructura por edad y sexo de la población, 2020



Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

Si bien, el índice de femineidad total para la Ciudad de México es de 109 mujeres por cada 100 hombres, esto no ocurre en todos los grupos etarios: antes de los 25 años hay más hombres que mujeres y es a partir de los 25 años que se observa una diferencia en la población a favor de las mujeres (102 mujeres por cada 100 hombres). El índice de femineidad alcanza su valor más alto en el grupo etario de 75 años y más con 154 mujeres por cada 100 hombres (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Ciudad de México. Población e Índice de femineidad según por grupos de edad quinquenal\*, 2020



\*Se considera a la población que no especificó su edad.

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

La edad mediana de la población en la entidad es de 35 años. El Gráfico 6 muestra una población en proceso de envejecimiento, con una base poblacional menor que la proporción de personas con edad laboral. Esta tendencia al envejecimiento de la población hace necesario para las personas tomadoras de decisiones idear políticas enfocadas en los retos que el cambio en la estructura de la población representa para el mercado de trabajo, la salud y la protección social.<sup>17</sup>

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México hay 16 personas mayores por cada 100 personas en edad potencialmente productiva,

<sup>17</sup> CEPAL. *Etapas de proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto>

este indicador incrementó 1.8 puntos porcentuales respecto con 2015 (13.9)<sup>18</sup>. Otra característica que se destaca de la población en la Ciudad de México es la razón de dependencia que considera a las personas potencialmente económicamente dependientes (menores de 15 años y mayores de 65 años). Al respecto, en 2020 había 41 personas potencialmente dependientes por cada 100 personas en edad laboral en la capital del país (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Ciudad de México. Edad mediana y razones de dependencia y vejez, 2020

<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
Razón de dependencia (%)	41.0
Razón de vejez (%)	15.7
Edad mediana (años)	35.0

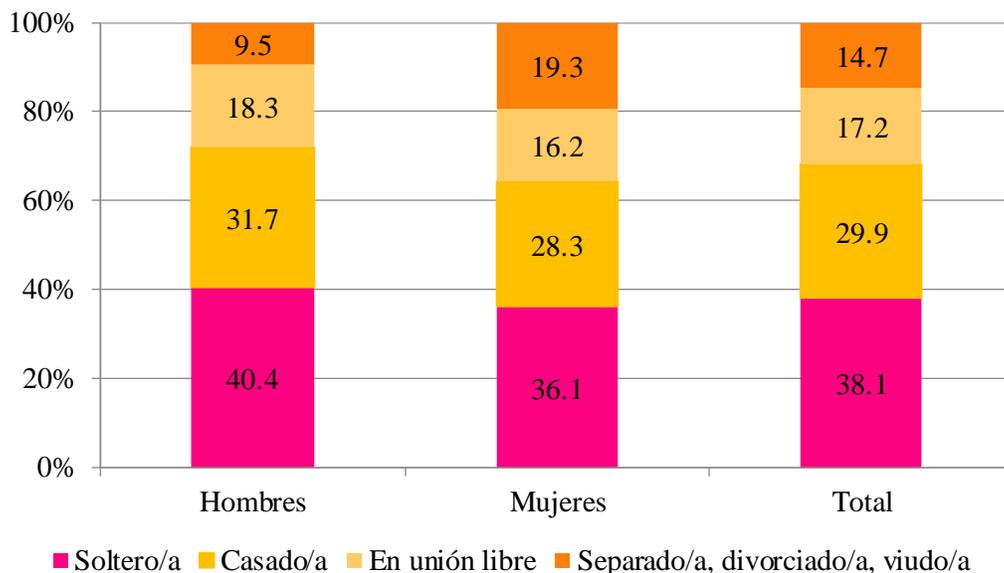
Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

## 2. Estado conyugal

En 2020, alrededor de 38 de cada 100 personas de 12 años y más en Ciudad de México estaban solteras, 47 de cada 100 casadas o en una relación de cohabitación (unión libre) y 15 de cada 100 se había separado, divorciado o enviudado. Al desagregar esta información por sexo, se encuentran diferencias que resulta relevante resaltar: el porcentaje de hombres solteros (40.4%) es mayor que el de mujeres (36.1%); asimismo, el porcentaje de hombres casados (31.7%) y en unión libre (18.3%) es mayor al de las mujeres en estos estados conyugales (28.3% y 16.2%). En cambio, son más las mujeres separadas, divorciadas y viudas (19.3%) que los hombres (9.5%) (ver Gráfico 8).

<sup>18</sup> COPRED. *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México*. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Ciudad de México, 2017. Disponible en: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cartografia-de-la-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico.pdf>

Gráfico 8. Ciudad de México. Distribución porcentual del estado conyugal de la población de 12 y más años para el total y por sexo\*, 2020



\*No se muestra el porcentaje de la población de 12 años y más que no especificó su estado conyugal.

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 22 de marzo de 2020.

### 3. Tipo de hogar

En 2020, 83 de cada 100 (83.2%) viviendas en la Ciudad de México eran hogares familiares, es decir, al menos uno de los integrantes tenía parentesco con la persona jefa de la vivienda y 16.7% de las viviendas eran hogares no familiares -ninguno de los integrantes tiene parentesco con la persona jefa de la vivienda.

Se destaca que, en 2020 en la entidad, 41 de cada 100 (40.6%) viviendas eran hogares nucleares heteroparentales, 27 de cada 100 (27.1%) hogares ampliados y 15 de cada 100 (15.1%) hogares unipersonales.

Cuadro 6. Ciudad de México. Distribución de las viviendas según tipo de hogar, 2020

<b>Tipo de hogar</b>		<b>%</b>
	Nuclear	54.7
	<i>Heteroparental</i>	40.6
	<i>Homoparental</i>	0.9
	<i>Monoparental</i>	13.1
Familiares	Ampliado	27.1
	Compuesto	1.5
	No especificado*	0.0
	Total familiares	83.2
No familiares	Unipersonales	15.1
	Corresidentes	1.7
	Total no familiares	16.7
	No se sabe la composición*	0.0
	Total	100.0

\*La estimación no es confiable estadísticamente debido a que el coeficiente de variación es superior a 35%.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 17 de mayo de 2022.

#### 4. Población indígena y afrodescendiente

El 1.4% de la población en la Ciudad de México habla una lengua indígena y 9.3% de la población se considera indígena, cabe mencionar que el porcentaje es similar entre hombres y mujeres. Por otro lado, 2.0% de las mujeres y 2.1% de los hombres en la capital del país se consideran afrodescendientes y 0.7% de los hombres en la entidad no saben o no especificaron si se consideran afrodescendientes, en comparación con el 0.1% de las mujeres.

Cuadro 7. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población de 3 años o más de edad hablante de lenguaje indígena, que se considera indígena y que se considera afrodescendiente para el total y según sexo, 2020

<b>Condición étnica</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>Hablante indígena*</b>			
Sí	1.4	1.4	1.4
No	98.5	98.5	98.5
No especificado	0.1	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Se considera indígena**</b>			
Sí	9.3	9.3	9.3
No	90.4	90.4	90.4
No sabe/ No especificado	0.3	0.3	0.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Se considera afrodescendiente*</b>			
Sí	2.1	2.0	2.0
No	97.2	97.9	97.6
No sabe/ No especificado	0.7	0.1	0.4
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

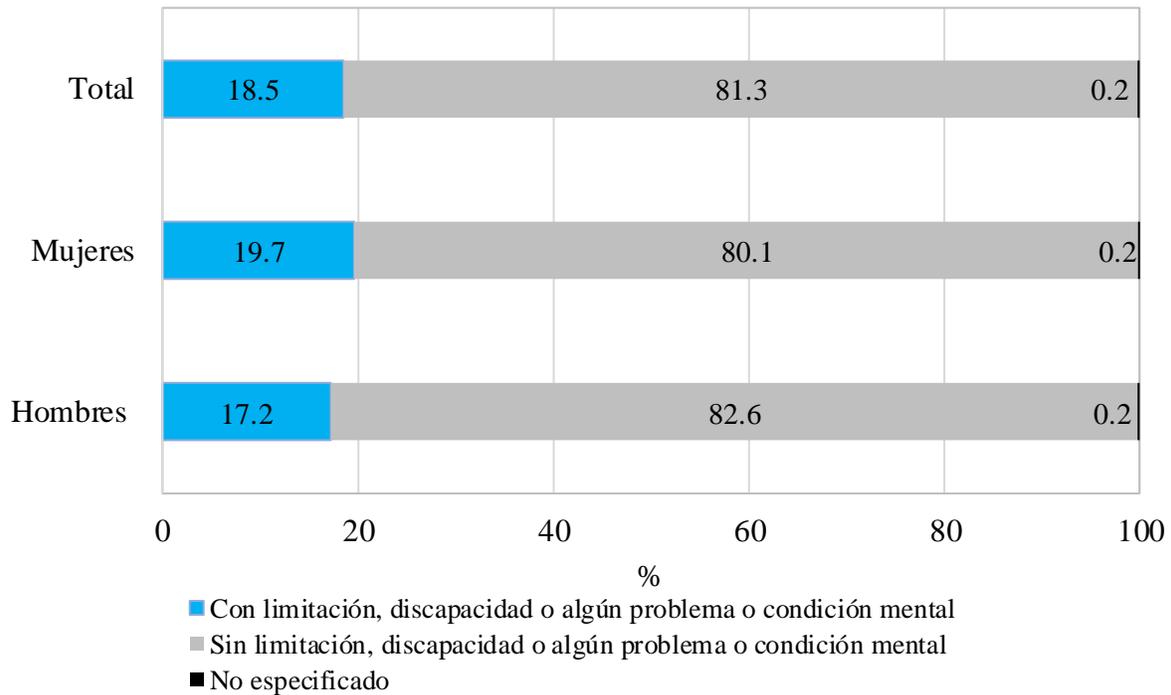
\*Fuente: elaboración propia con base en tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/P3Mas.asp>. Consulta: 23 de abril de 2022.

\*\*Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>. Consulta: 23 de abril de 2022.

## 5. Población con discapacidad

De las personas que habitan en la Ciudad de México, 18.5% tiene alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental que le impide, dificulta o limita la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria y/o que restringe su participación social al involucrarse en situaciones del entorno donde vive. Al desagregar la condición de discapacidad por sexo se observa que el porcentaje de mujeres con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental (19.7%) es mayor que el de hombres con esta condición (17.2%).

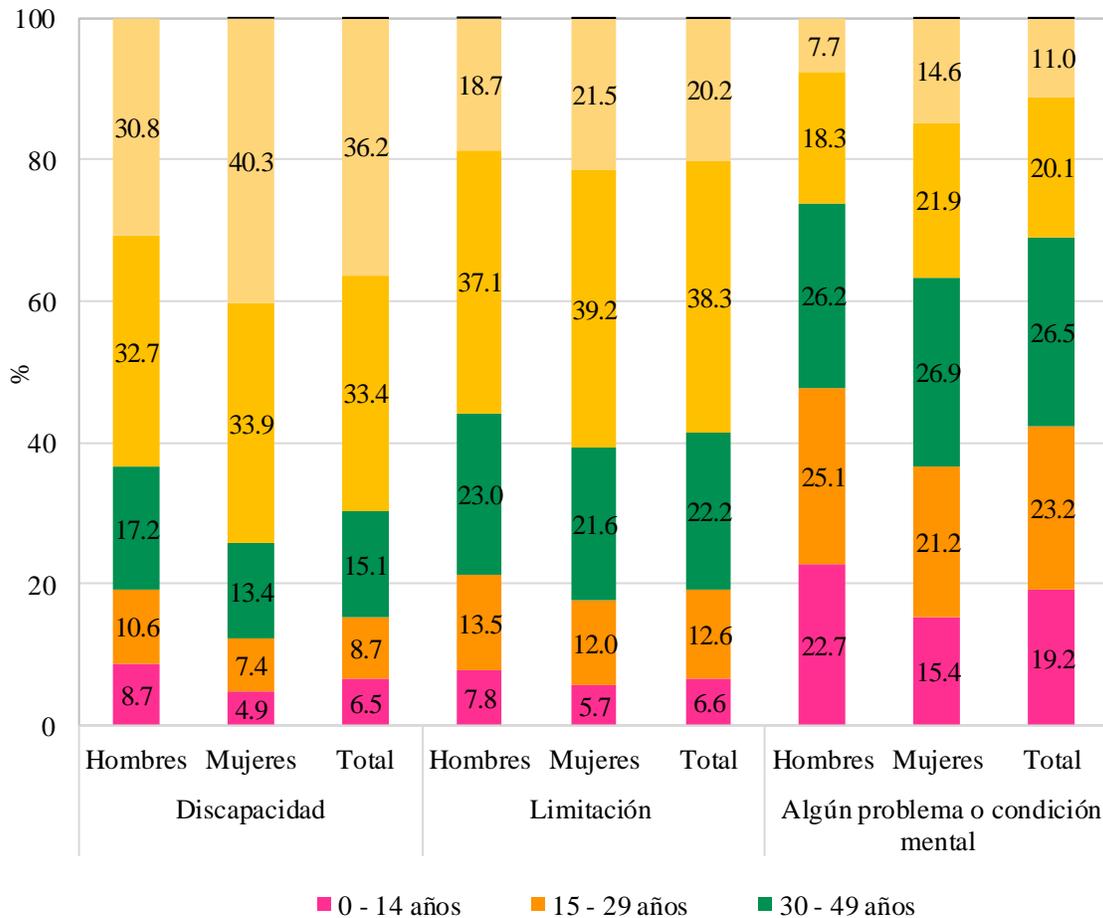
Gráfico 9. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población según discapacidad o limitación por sexo y para el total, 2020



Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

Entre las personas con discapacidad, el grupo etario con mayor porcentaje de éstas es el de 70 años o más (36.2%); en cambio, entre las personas con limitación, el de mayor porcentaje es el de 50 a 69 años (38.3%). Por otro lado, entre las personas con algún problema o condición mental, el grupo de mayor proporción es el de 30 a 49 años (26.5%). Al comparar la condición de discapacidad por edad y sexo, se observa que el porcentaje de hombres de entre 0 y 29 años (19.3%) es mayor que el de mujeres en estos grupos de edad (12.3%) y que el porcentaje de hombres de entre 0 y 29 años con limitación para realizar sus actividades diarias (21.3%) es mayor que el de mujeres (17.7%). Asimismo, el porcentaje de hombres de entre 0 y 29 años con algún problema o condición mental (47.8%) es mayor que el de mujeres (36.6%).

Gráfico 10. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental según grupos de edad por sexo y para el total, 2020



Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

La población con discapacidad o limitación también puede tener algún problema o condición mental, es decir, existen intersecciones entre estas categorías que se encuentran diferenciadas por sexo. Al respecto, los datos del Censo 2020 muestran que, en la Ciudad de México, el porcentaje de hombres con limitación (67.2%) y solo con algún problema o condición mental (4.7%) es mayor que el de mujeres (66.8% y 3.5%, respectivamente); no obstante, el porcentaje de mujeres con discapacidad (29.7%) es mayor que el de hombres (28.1%), aunque el porcentaje de hombres con discapacidad y algún problema o condición mental (3.4%) es mayor que el de mujeres (2.5%).

Cuadro 8. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población con discapacidad o limitación según tipo por sexo y para el total, 2020

<b>Discapacidad o limitación</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Con limitación	67.2	66.8	67.0
<i>Sólo con limitación</i>	65.3	65.5	65.4
<i>Con limitación y algún problema o condición mental</i>	1.9	1.4	1.6
Con discapacidad	28.1	29.7	29.0
<i>Sólo con discapacidad</i>	24.7	27.2	26.1
<i>Con discapacidad y algún problema o condición mental</i>	3.4	2.5	2.9
Sólo con algún problema o condición mental	4.7	3.5	4.1
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

Las actividades cotidianas con mayor porcentaje de población que no puede o le cuesta mucho trabajo realizarla son Caminar, subir o bajar (49.5%), seguida de Ver, aun usando lentes (42.7%) y Oír aun usando aparato auditivo (23.2%). Entre las principales diferencias por sexo, destaca que el porcentaje de hombres con discapacidad para Oír aun usando aparato auditivo (25.8%) y Hablar o comunicarse (14.6%) es mayor que el de mujeres (21.2% y 10.3%, respectivamente) y que el porcentaje de mujeres con discapacidad para Caminar, subir o bajar (54.3%) y Bañarse, vestirse o comer (17.5%) es mayor que el de hombres (43.2% y 16.1%, respectivamente).

Cuadro 9. Ciudad de México. Porcentaje de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad por sexo y para el total\*, 2020

Actividad	Hombres	Mujeres	Total
Ver aun usando lentes	42.3	43.0	42.7
Oír aun usando aparato auditivo	25.8	21.2	23.2
Caminar, subir o bajar	43.2	54.3	49.5
Recordar o concentrarse	17.3	17.2	17.3
Bañarse, vestirse o comer	16.1	17.5	16.9
Hablar o comunicarse	14.6	10.3	12.2

\*Los porcentajes no suman 100% ya que una persona puede tener más de una discapacidad.

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

## 6. Migración

Una forma de aproximar la migración de la población en la Ciudad de México es a partir de comparar su lugar de nacimiento: en 2020, 18 de cada 100 personas que habitaban en la Ciudad de México, habían nacido en otra entidad del país (migración interna).

Cuadro 10. Ciudad de México. Distribución de la población según lugar de nacimiento para el total y por sexo, 2020

Lugar de nacimiento	Hombres	Mujeres	Total
En la misma entidad	81.7	79.2	80.4
En otra entidad	16.9	19.5	18.2
En otro país*	1.2	1.1	1.1
No especificado	0.3	0.2	0.2
Total	100.0	100.0	100.0

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 23 de marzo de 2022.

Otra forma de aproximar esta característica es a partir del lugar de residencia los 5 años previos, en este caso el 95.5% de la población que vivía en la Ciudad de México en 2020, ya radicaba allí en 2015, en tanto que 3.5% vivía en otro estado de la República. Entre las diferencias por sexo se destaca que el porcentaje de mujeres que en 2020 y 2015 residían en la Ciudad de México (95.8%) es ligeramente mayor al de hombres (95.1%).

Cuadro 11. Ciudad de México. Distribución de la población de 5 años y más según lugar de residencia hace 5 años para el total y por sexo, 2020

Lugar de residencia	Hombres	Mujeres	Total
En la misma entidad	95.1	95.8	95.5
En otra entidad	3.6	3.5	3.5
En otro país	0.6	0.5	0.6
No especificado	0.7	0.1	0.4
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 23 de marzo de 2022.

## 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela

Respecto al alfabetismo de la población en la entidad, se destacan diferencias por sexo y por edad: la tasa de alfabetismo de los hombres (98.6%) es mayor que la de las mujeres (97.7%) y la mayor diferencia se encuentra en el grupo de 75 años y más, pues la tasa de alfabetismo de las mujeres en este grupo etario es menor 5.9 puntos porcentuales que la de los hombres. Por otro lado, la tasa de alfabetismo de las mujeres de 15 a 29 años es 0.1 puntos porcentuales mayor a la de los hombres. Lo anterior vislumbra un incremento en el acceso a la educación de las mujeres en edades más jóvenes (ver cuadro 12).

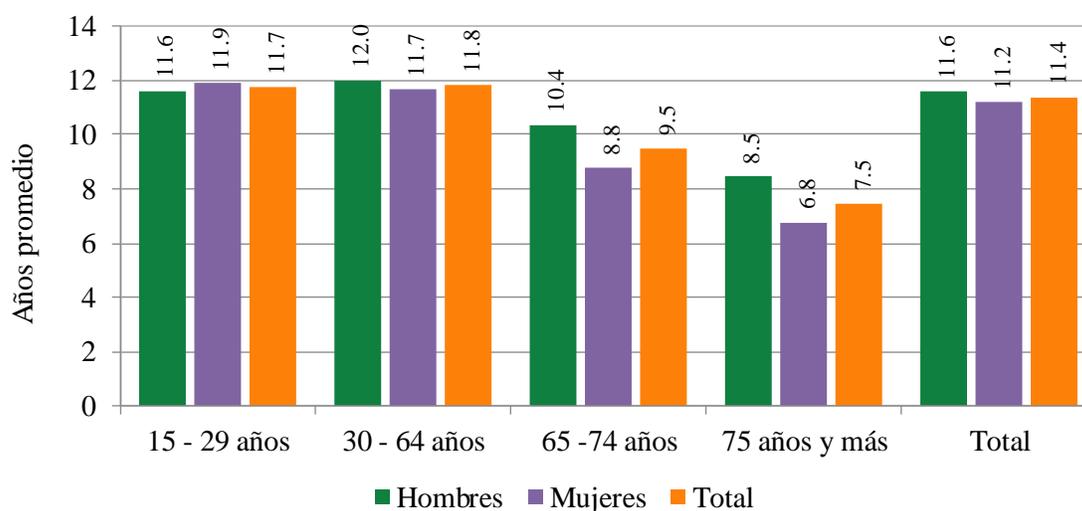
Cuadro 12. Ciudad de México. Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más por grupo de edad y sexo, 2020

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
15 – 29 años	99.1	99.2	99.2
30 – 44 años	98.9	98.9	98.9
45 – 59 años	98.6	98.3	98.4
60 – 74 años	98.1	95.4	96.6
75 años y más	95.0	89.1	91.6
Total	98.6	97.7	98.1

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.  
<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.  
Consulta: 20 de abril de 2022.

De manera semejante al alfabetismo, en la Ciudad de México los hombres (11.6 años) tienen más años promedio de escolaridad que las mujeres (11.2 años); aunque en los años más jóvenes (de 15 a 29 años), el promedio de años de escolaridad de las mujeres es mayor (11.9 años frente a los 11.6 años de los hombres).

Gráfico 11. Ciudad de México. Años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por grupo de edad y sexo, 2020



Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.  
<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 20 de abril de 2022.

En cuanto al nivel de escolaridad de la población de 15 años o más en la Ciudad de México se destaca que el grupo etario de 30 a 64 años (37.2%) es el de mayor porcentaje de población con licenciatura o más, aunque debe considerarse que el grupo de 15 a 29 años (30.7%) incluye población que todavía estaría cursando este nivel o que todavía -por su edad- no lo ha hecho. También es de notarse que, si bien la composición de la población entre 15 y 29 años era similar por sexo (ver Gráfico 6), es mayor el porcentaje de mujeres con bachillerato completo (24.9%) y licenciatura o más (32.3%) que los hombres (24.5% y 29.1% respectivamente).

Cuadro 13. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población de 15 años o más de edad según nivel de escolaridad, por grupo de edad y sexo, 2020

Escolaridad	15-29			30-64			65 y más		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin escolaridad/									
Preescolar	0.7	0.6	0.7	1.5	1.8	1.7	3.6	7.1	5.5
Primaria									
incompleta	0.7	0.4	0.6	2.7	3.3	3.0	9.7	13.1	11.6
Primaria completa	2.6	2.3	2.5	7.5	9.6	8.6	20.4	24.7	22.8
Secundaria									
incompleta	4.4	3.6	4.0	2.8	2.2	2.5	3.6	2.5	3.0
Secundaria completa	21.7	20.4	21.1	21.5	21.4	21.4	15.4	15.0	15.2
Bachillerato									
incompleto	16.2	15.5	15.8	4.9	3.9	4.3	2.4	2.2	2.3
Bachillerato completo	24.5	24.9	24.7	21.1	21.4	21.2	11.2	14.5	13.1
Licenciatura o más	29.1	32.3	30.7	38.2	36.4	37.2	33.6	20.9	26.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 23 de abril de 2022.

Un aspecto que debe considerarse al hablar de la asistencia a la escuela son los arreglos para acudir a ella, es decir, los preparativos y acomodos (incluyendo los económicos) que implican el traslado del 72.4% de la población de 3 a 24 años que asiste a la escuela.

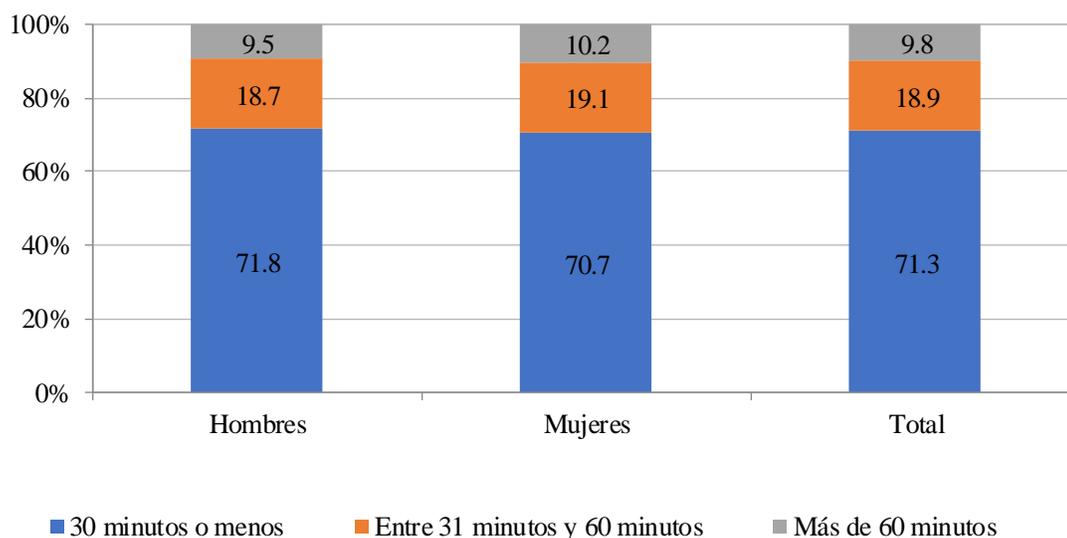
Cuadro 14. Ciudad de México. Porcentaje de la población de 3 a 24 años que asiste a la escuela por grupo de edad y sexo, 2020

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
3 – 5 años	71.7	72.2	72.0
6 – 14 años	94.5	94.9	94.7
15 – 24 años	54.4	56.1	55.3
Total	71.9	73.0	72.4

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 23 de marzo de 2022.

En este sentido, se menciona que la mayoría de las personas de 3 años y más que asisten a la escuela destinan 30 minutos o menos para llegar al centro de estudio, pero es mayor el porcentaje de mujeres que destina más de 30 minutos en su traslado: 29.3% frente al 28.2% de los hombres (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población\* de 3 años o más que asiste a la escuela según el tiempo de traslado para llegar al lugar de estudio para el total y por sexo, 2020



\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 3 años o más que asiste a la escuela y que sí se traslada.

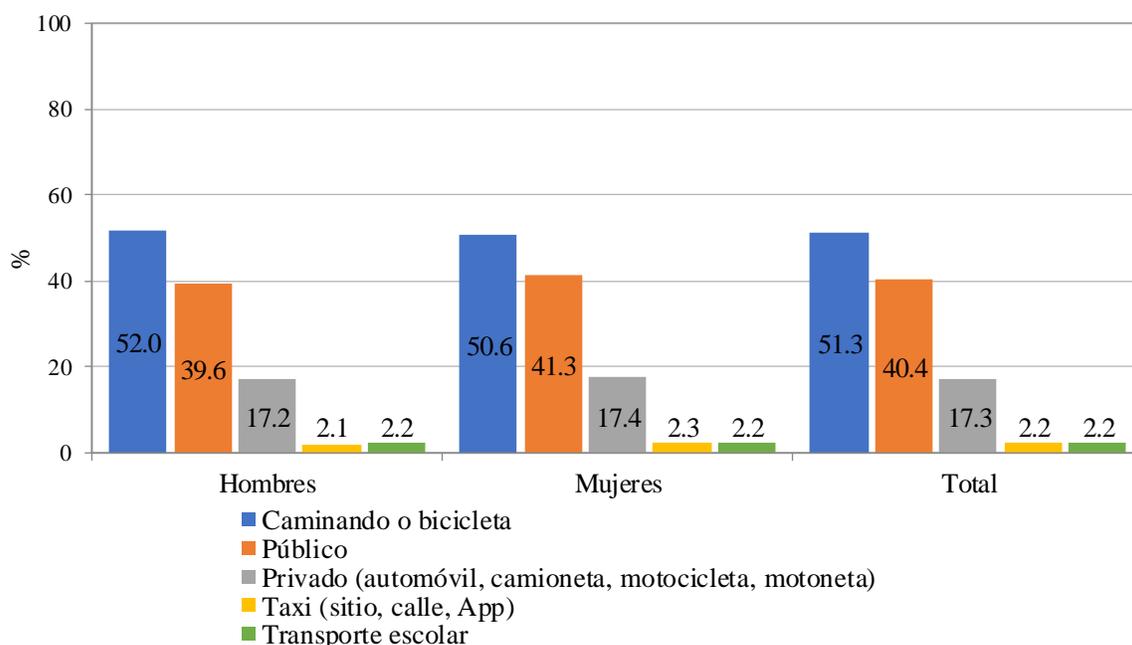
Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

Además del tiempo que el estudiantado (y sus padres o personas responsables) invierte en el traslado, otro aspecto relacionado que se debe considerar es el medio de transporte que, a la postre, también tiene impacto en el gasto familiar -cabe mencionar que una persona puede usar más de un medio de transporte para arribar a su lugar de estudio. Así, el medio de traslado más frecuente entre la población de la Ciudad de México es caminando o en bicicleta, seguido del transporte público; no obstante, se encuentran diferencias por sexo: el porcentaje de hombres (52.0%) que usa este medio es mayor que el de mujeres (50.6%), en tanto que el porcentaje de mujeres de 3 años y más (41.3%) que usa el transporte público es mayor que el de los hombres (39.6%).

El mayor porcentaje de la población de 3 años y más (70.9%) de la Ciudad de México estudia en la misma alcaldía donde reside (ver Cuadro 15). Entre esta población que no estudia en la alcaldía de residencia, son más los hombres (3.5%) que estudian en otra entidad del país o en otro país que las mujeres en esta situación (3.3%).

Gráfico 13. Ciudad de México. Porcentaje de la población de 3 años o más que asiste a la escuela según el medio transporte\* usado para llegar al lugar de estudio para el total y por sexo, 2020



El porcentaje se obtuvo con respecto a la población que asiste a la escuela de 3 años o más y que sí se traslada al lugar en donde estudia.

\*La suma de los porcentajes es mayor a 100% debido a las personas pueden usar más de un medio de transporte.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

Cuadro 15. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población\* de 3 años o más que asiste a la escuela según lugar de estudio para el total y por sexo, 2020

Lugar de estudio	Hombres	Mujeres	Total
En la misma alcaldía	71.0	70.9	70.9
En otra alcaldía	25.0	25.1	25.1
En otra entidad del país o país	3.5	3.3	3.4
No especificado	0.6	0.6	0.6
Total	100.0	100.0	100.0

\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 3 años o más que asiste a la escuela y que sí se traslada.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

## 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo

La tasa de participación económica de los hombres que residen en la Ciudad de México (74.3%) es mayor que la de las mujeres (55.6%), si bien se observan diferencias por grupos de edad. Por ejemplo, la menor diferencia en las tasas de participación económica de hombres y mujeres se observa en el grupo de edad de 12 a 29 años, en los que la diferencia es de 11.2 puntos porcentuales a favor de los hombres (ver Cuadro 16).

Cuadro 16. Ciudad de México. Tasa de participación económica de la población de 12 años y más para el total y por sexo, 2020

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
12-29	54.8	43.6	49.2
30-64	92.6	70.7	81.0
65 o más	42.3	21.1	30.0
Total	74.3	55.6	64.4

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 23 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la división sexuada del trabajo es un elemento que se debe considerar en este punto, pues los estereotipos de género asignados a hombres y mujeres abonan a esta diferencia en la participación, en tanto que la carga de los trabajos de reproducción y cuidado recae predominantemente en las mujeres: la diferencia entre la población no económicamente activa que se dedica a los quehaceres domésticos es de 21.0 puntos porcentuales mayor entre las mujeres que los hombres de 12 a 29 años, de 69.0 puntos porcentuales mayor entre las mujeres que los hombres de 30 a 64 y de 47.0 puntos porcentuales mayor entre las mujeres que los hombres de 65 años o más (ver Cuadro 17).

También se debe tomar en cuenta que estos mismos roles de género ocasionan que las mujeres que participan económicamente a través de trabajos remunerados tienen una

carga adicional de trabajo no remunerado en sus hogares, vinculados a estos mismos trabajos de reproducción y cuidado.

Cuadro 17. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población de 12 años y más no económica activa para el total y por sexo según grupos de edad, 2020

Tipo de población no económicamente activa	12 – 29 años			30 – 64 años			65 años o más		
	Hombre		Total	Hombre		Total	Hombre		Total
	e	Mujer		e	Mujer		e	Mujer	
Estudiante	85.7	69.3	76.6	6.5	1.8	2.7	0.1*	0.1	0.1
Jubilada(o)	0.1*	0.0*	0.0	34.6	9.6	14.2	69.6	31.3	45.2
Quehaceres domésticos	2.3	23.3	13.9	11.5	80.5	67.7	6.0	53.0	36.0
Limitación física	0.9	0.4	0.6	10.6	1.4	3.1	6.1	4.9	5.3
No trabajo	11.1	6.9	8.8	36.7	6.7	12.3	18.2	10.7	13.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 17 de mayo de 2022.

El porcentaje de hombres de 12 a 29 años de edad no económicamente activos que son estudiantes es mayor en 16.4 puntos porcentuales que el de mujeres de este mismo grupo de edad. La diferencia entre la población no económicamente activa de 30 a 64 años que no trabaja es 30.0 puntos porcentuales mayor entre los hombres que las mujeres y la diferencia entre la población no económicamente activa de 65 años y más que está jubilada es mayor 38.3 puntos porcentuales entre hombres que mujeres (ver Cuadro 17). En el Cuadro 18 es posible observar diferencias por sexo en la distribución de la población ocupada de 12 años o más: si bien el porcentaje de hombres (29.3%) y mujeres (28.5%) ocupados que son profesionistas y técnicos(as) es similar -aunque mayor entre los hombres, es mayor el porcentaje de mujeres comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas (16.7%) que los hombres (12.4%), también es mayor el porcentaje de mujeres (19.6%) que son trabajadoras en actividades elementales y de apoyo y de

mujeres que son trabajadoras auxiliares en actividades administrativas (12.6%), frente al 13.0% y 6.4% de los hombres que se dedican a estas actividades, respectivamente. Por otro lado, son más los hombres trabajadores en los sectores Trabajadores en actividades artesanales, en la construcción y otros oficios (9.8%) y Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte (11.6%) que las mujeres (3.4% y 1.6% respectivamente) (ver Cuadro 18).

Cuadro 18. Ciudad de México. Distribución de la población ocupada de 12 años o más según sector de actividad para el total y por sexo, 2020

Sector de actividad	Hombre	Mujer	Total
Funcionarios, directores y jefes	5.6	5.4	5.5
Profesionistas y técnicos	29.3	28.5	28.9
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	6.4	12.6	9.1
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	12.4	16.7	14.3
Trabajadores en servicios personales y de vigilancia	8.1	9.3	8.6
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	0.7	0.2	0.5
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	9.8	3.4	7.0
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	11.6	1.6	7.2
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	13.0	19.6	15.9
No especificado	3.2	2.6	3.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Se utiliza el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2020 (SINCO).

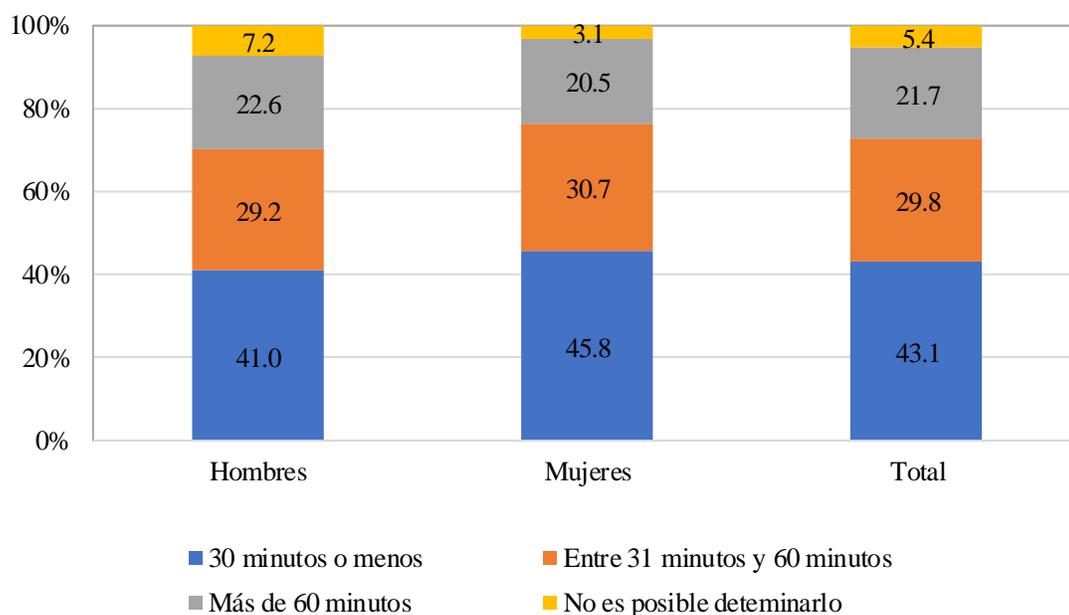
Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

Consulta: 17 de mayo de 2022.

De la población ocupada de 12 años o más, se destaca que las mujeres dedican menos tiempo que los hombres en el traslado al trabajo: 76.5% de las mujeres hacen 60 minutos o menos en su trayecto al trabajo, frente al 70.2% de los hombres que dedican este mismo lapso en su traslado (ver Gráfico 14).

Gráfico 14. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población\* ocupada de 12 o más años según el tiempo de traslado para llegar al trabajo para el total y por sexo, 2020



\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 12 años o más que sí se traslada al lugar de trabajo.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

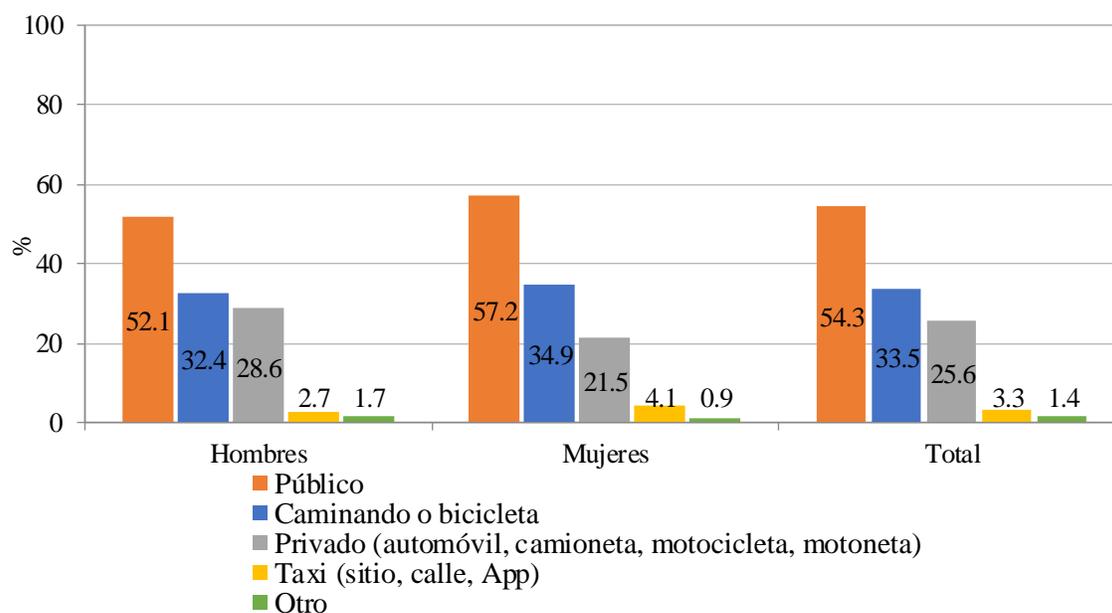
<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

Otro aspecto para analizar con relación al traslado al trabajo es el medio de transporte usado, al respecto se observa que las mujeres se trasladan en mayor porcentaje en transporte público (57.2%) y caminando o en bicicleta (34.9%) que los hombres (52.1% y 32.4% respectivamente) y que los hombres se trasladan en mayor medida en medios

privados como automóvil, camioneta, motocicleta y/o motoneta (28.6%) que las mujeres (21.5%) (ver Gráfico 15).

Aunado a que las mujeres se transportan en mayor porcentaje en medios públicos o caminando, es mayor el porcentaje de mujeres ocupadas de 12 años o más que trabaja en la misma Ciudad de México, ya sea en la misma alcaldía de residencia (59.8%) o en otra alcaldía (36.0%) que los hombres (58.2% y 35.1%, respectivamente), en tanto que el porcentaje de hombres (5.8%) que trabaja en otra entidad del país o en otro país es mayor que el de mujeres (3.7%) (ver Cuadro 19).

Gráfico 15. Ciudad de México. Porcentaje de la población\* ocupada de 12 o más años según el medio transporte\*\* que utiliza para llegar al trabajo para el total y por sexo, 2020



\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 12 años o más que sí se traslada a su lugar de trabajo.

\*\*La suma de los porcentajes es mayor a 100% debido a que las personas pueden usar más de un medio de transporte.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

Cuadro 19. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población\* ocupada de 12 años o más según lugar en donde se ubica su trabajo para el total y por sexo, 2020

Lugar de trabajo	Hombres	Mujeres	Total
En la misma alcaldía	58.2	59.8	58.9
En otra alcaldía	35.1	36.0	35.5
En otra entidad del país o país	5.8	3.7	4.9
No especificado	0.9	0.5	0.7
Total	100.0	100.0	100.0

\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 3 años o más que asiste a la escuela y que sí se traslada.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

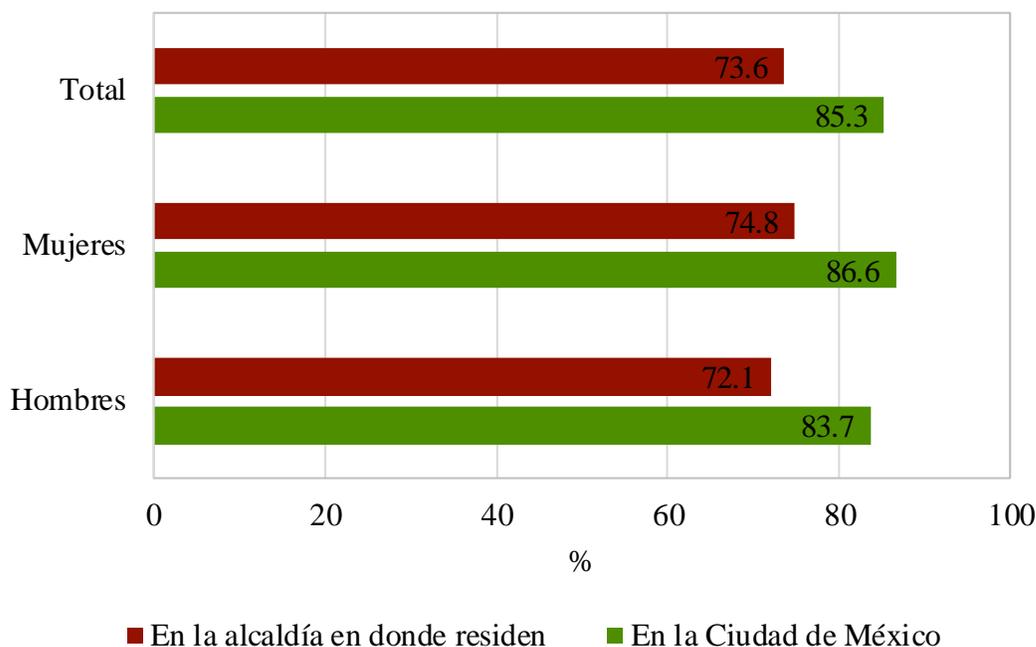
Consulta: 01 de junio de 2022.

## 9. Percepción sobre inseguridad

Al comparar cómo perciben la seguridad las personas que habitan la Ciudad de México, se encuentra que 85.3% considera insegura a la capital del país y 73.6% considera insegura la alcaldía donde reside, es decir, la población capitalina percibe mayor inseguridad en la Ciudad de México que en su alcaldía de residencia.

Al desagregar esta información por sexo, destaca que las mujeres perciben mayor inseguridad tanto en la Ciudad de México (86.6%) como en la alcaldía de residencia (74.8%) que los hombres (83.7% y 72.1%). Sin duda, existen situaciones de inseguridad que afectan a ambos sexos, pero también hay situaciones de riesgo diferenciadas -como la violencia sexual y de género- que afectan en mayor medida a las mujeres y que requieren acciones urgentes y específicas para prevenir, atender y eliminar estas problemáticas con miras a hacer una Ciudad donde su población se sienta más segura (ver Gráfico 16).

Gráfico 16. Ciudad de México. Porcentaje de población de 18 años o más que percibe insegura a la Ciudad de México o a la alcaldía en donde reside por sexo y para el total, 2021



Fuente: elaboración propia con base en los microdatos de la ENVIPE 2021.

#### 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas)

Respecto a la medición de la pobreza, se destaca que, en 2020, 57 de cada 100 (57.4%) hogares en la Ciudad de México eran pobres y 15 de cada 100 (15.2%) hogares sólo tenían una satisfacción mínima de sus necesidades. Asimismo, se resalta que las carencias de vivienda con espacio adecuado y de calidad (48.9%), de acceso adecuado a servicios de salud (40.4%) y de seguridad social (40.8%) son las de mayor porcentaje entre la población de la Ciudad de México. Además, 48 de cada 100 hogares en la Ciudad de México carece de tiempo libre, pues incurren en exceso de trabajo para obtener más ingresos a costa del recurso del tiempo (ver Cuadro 20).

Durante la pandemia por COVID-19, varias dimensiones de la vida (escuela, trabajo, incluso la convivencia) se mudaron al espacio digital como medida de seguridad, es decir, el acceso a internet se volvió necesario en diversos aspectos de la vida cotidiana (si bien

ya lo era antes del inicio de la pandemia); al respecto se comenta que 20 de cada 100 hogares en la Ciudad de México carecían de este servicio (ver Cuadro 20).

Cuadro 20. Ciudad de México. Porcentaje y población por estratos e indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 2020

	%	Población (miles)
<b>Estratos de NBI</b>		
a. Pobreza muy alta	5.3	483
b. Pobreza alta	11.4	1,041
c. Pobreza extrema <sup>1</sup> (a+b)	16.8	1,524
d. Pobreza moderada	40.7	3,697
e. Pobreza Total <sup>2</sup> (c+d)	57.4	5,221
f. Satisfacción mínima	15.2	1,385
g. Estrato medio	27.0	2,456
h. Estrato alto	0.3	27
No Pobres <sup>3</sup> (f+g+h)	42.6	3,868
Población total	100.0	9,089.1
<b>Indicadores parciales de NBI</b>		
Vivienda	48.9	4,442
Salud	40.4	3,672
Seguridad Social	40.8	3,707
Educación	23.1	2,097
Bienes Durables	32.9	2,995
Adecuación Sanitaria	27.0	2,456
Energía	1.1	96
Internet	20.5	1,862
Teléfono	2.0	185
<b>Indicador de carencia de tiempo</b>	48.1	4,386

<sup>1</sup> Corresponde a la suma de los estratos de pobreza muy alta y alta.

<sup>2</sup> Corresponde a la suma de los estratos pobreza extrema y moderada.

<sup>3</sup> Corresponde a la suma de los estratos de satisfacción mínima, estrato medio y alto.

Fuente: EVALÚA con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario ampliado), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

## 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud

El derecho a la salud es un derecho humano al que solo el 72.6% de la población en la Ciudad de México tiene acceso mediante la afiliación a un servicio de salud. Cabe mencionar que el porcentaje de mujeres (74.6%) afiliadas a servicios de salud es mayor que el de hombres (70.5%). Tanto en hombres como mujeres, el mayor porcentaje de la población afiliada a estos servicios cuenta con IMSS, ISSSTE (federal o estatal), Pemex, Defensa o Marina (76.4% de los hombres afiliados y 76.9% de las mujeres afiliadas) seguido de IMSS-Prospera o IMSS Bienestar (17.8% de los hombres afiliados y 18.8% de las mujeres afiliadas) (ver Cuadro 21).

Cuadro 21. Ciudad de México. Distribución porcentual de la población\* según afiliación a algún servicio de salud para el total y por sexo, 2020

Situación de afiliación	Hombres	Mujeres	Total
<b>Afiliada a servicios de salud**</b>	<b>70.5</b>	<b>74.6</b>	<b>72.6</b>
IMSS, ISSSTE e ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina	76.4	76.9	76.6
IMSS-PROSPERA o IMSS- BIENESTAR	17.8	18.8	18.3
Institución privada u otra institución	8.9	7.3	8.0
<b>No afiliada a servicios de salud</b>	<b>29.3</b>	<b>25.3</b>	<b>27.2</b>
<b>No especificado</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Total	100.0	100.0	100.0

\*El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada.

\*\*La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a las personas pueden estar afiliadas a más de una institución de salud.

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/pt.asp>>

Consulta: 10 de abril de 2022.

## Conclusiones

Esta Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México Actualización 2022 es un documento que reúne información estadística sobre la discriminación en la capital del país y proporciona representaciones gráficas para identificar situaciones de atención prioritaria en la materia para las personas servidoras públicas en su responsabilidad de prevenir y eliminar la discriminación, así como promover y construir una ciudad igualitaria.

Los hallazgos evidencian una urgencia por compartir con la población los mecanismos existentes para denunciar o buscar ayuda ante situaciones de discriminación, pues solo 4.2% de las personas que fueron discriminadas en la Ciudad, presentó una denuncia, acta o queja o buscó atención. Además, es prioritario transformar las pautas culturales que reproducen y ejercen actos discriminatorios, pues, si bien se identificaron características hacia donde se dirigía la discriminación (tener sobrepeso, la forma de vestir o la imagen, por ejemplo), la causa de la discriminación son los prejuicios de las personas que la ejercen. Entonces, las medidas de prevención y eliminación de la discriminación deben estar enfocadas, por un lado, en la protección y atención de las personas que han sido discriminadas y, por otro lado, en combatir los prejuicios que la reproducen y promover la educación en materia de derechos humanos de las personas que habitan la Ciudad de México, enfatizando los principios de igualdad y no discriminación.

También se encontró que las personas que viven en la Ciudad de México consideran que la población más discriminada son las personas indígenas, gays y en situación de pobreza. Ante estos resultados el trabajo del COPRED resulta fundamental para garantizar que las personas habitantes de la Ciudad de México realicen sus planes individuales de vida en condiciones de igualdad y dignidad humana, accediendo sin distinción alguna al goce y ejercicio de sus derechos. Asimismo, los datos expuestos arrojan líneas de trabajo urgentes como la trascendencia de implementar acciones que contrarresten las practicas clasistas, sexistas, LGBTIfobias y racistas, así como el

capacitismo y el edadismo; la necesidad de mantener en el discurso público la importancia de los derechos humanos y promover la concientización sobre los actos que son considerados discriminatorios, enfatizando en aquellos que han sido socialmente invisibilizados y, finalmente, incentivar la corresponsabilidad desde la sociedad para generar un cambio cultural, puesto que eliminar los prejuicios y estereotipos sustentados en los sistemas de opresión que jerarquizan a las personas es tarea compartida.

Si bien la discriminación es una violación a los derechos humanos que se debe eliminar en toda la Ciudad de México, los retos son distintos para cada alcaldía dada la diversidad y desigualdad que caracterizan a la Ciudad de México, es necesario pensar en las diferentes circunstancias y contextos de vida de las personas que en ella habitan. Por ejemplo, de acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 57 de cada 100 personas en la Ciudad de México tienen pobreza, pero en la alcaldía Benito Juárez 29 de cada 100 personas tienen pobreza, en tanto que, en Milpa Alta, 80 de cada 100 personas presentan esta situación. Estas situaciones, aunadas las diversas intersecciones de la vulnerabilidad (ser mujer, adulta mayor y tener pobreza, por ejemplo) hacen necesario plantear políticas públicas encaminadas a sectores específicos para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

Por ello, el actuar del COPRED y de las personas funcionarias públicas de la entidad y sus alcaldías para generar respuestas públicas dirigidas a prevenir y eliminar la discriminación en general, pero considerando grupos de atención prioritaria que posiblemente requerirán acciones afirmativas para subsanar la discriminación histórica a la que han estado expuestos estos grupos de personas es de suma importancia. Esta Cartografía tiene la intención de ayudar a las autoridades competentes y a las personas que viven en la Ciudad de México a conocer las características de la población en cada una de las alcaldías y comprender el fenómeno de la discriminación en la capital del país, a reflexionar sobre su prevalencia y a emprender acciones hacia la igualdad.

## Referencias bibliográficas

- Arceo-Gomez, E. y Campos Vázquez, R. (2014). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. *American Economic Review*, vol. 104, no. 5, mayo 2014, pp. 376- 380.
- Campos Vázquez, R. y Medina Cortina, E. (2018). Identidad social y estereotipos por color de piel. Aspiraciones y desempeño en jóvenes mexicanos. *El Trimestre Económico*, vol. LXXXV (1), núm. 337, enero-marzo de 2018, pp. 53-79.
- Campos Vázquez, R. y Rivas Herrera, C. (2019). El tono de piel de los representantes de elección popular en México. Documento de Trabajo 2. Proyecto sobre Discriminación Étnico Racial en México (PRODER). El Colegio de México.
- Carrasco Pueyo María. Guía práctica para elaborar Informes sobre Perfilamiento Racial. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2015. Disponible en: [http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia\\_practica\\_informes\\_perfilamiento\\_racial.pdf](http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia_practica_informes_perfilamiento_racial.pdf)
- CEPAL. *Etapas de proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto>
- CIDH. La situación de las personas afrodescendientes en las Américas, 2011. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8311.pdf>

COPRED. *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México*. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Ciudad de México, 2017.

Disponible en: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cartografia-de-la-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico.pdf>

COPRED, 2022 (a). *Diagnóstico sobre discriminación en la Ciudad de México*. Ciudad de México, diciembre 2022 (mimeo).

COPRED, 2022 (b). *Discriminación y Perfilamiento Racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México*. Ciudad de México, mayo 2022.

Evalúa. *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, agosto, 2019. Disponible en:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf>

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020. Glosario*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020>

INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Ordóñez Barba, G. (2018). Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México. *Región y Sociedad*, año XXX / no. 71.

Rodríguez Zepeda, J. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Solís, P. y Güémez, B. (2021). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 36, núm. 1 (106), enero-abril, 2021, pp. 255-289.

## Anexo metodológico

### *Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México*

En el Capítulo 1 se describieron los resultados de la EDIS-CDMX 2021, la cual tiene como población objetivo a las personas de 18 años y más que residen en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. La EDIS-CDMX 2021<sup>22</sup> tiene un diseño muestral estratificado por conglomerados, polietápico con probabilidad proporcional al tamaño y selección sistemática en algunas etapas y arroja resultados a nivel Ciudad de México y para las 16 alcaldías, definidas como estratos en el diseño.<sup>22</sup>

Esta encuesta proporciona información relevante para la Ciudad de México en materia de discriminación, de sus cuestionarios se eligieron preguntas que permitieran describir cartográficamente la percepción y el conocimiento de las personas residentes en la Ciudad sobre derechos humanos y los organismos encargados de combatir la discriminación, así como sus experiencias de discriminación. Para hacer más amigable la interpretación de las proporciones de algunas preguntas centrales sobre discriminación por grupos sociales, se usaron mapas de calor (tablas de contingencia) que permiten distinguir con facilidad el grado en el que la frecuencia o proporción más alta se concentra en ciertas alcaldías en función de los indicadores relevantes, por ejemplo, el grupo más discriminado y el tema sobre el que más se le discrimina.

Para la elaboración de las representaciones cartográficas (mapas) se requirió de las fuentes de la información cartográficas correspondientes a los límites administrativos de entidades federativas y municipios, los cuales están disponibles del sitio oficial del INEGI en formato *shape file*, con coordenadas geográficas (latitud-longitud)<sup>23</sup>. Esta información

<sup>22</sup> COPRED (2021). *Encuesta en la Ciudad de México. Diseño Muestral*. Disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/disenio-muestral-EDIS2021-copred-2021.pdf>

<sup>23</sup> INEGI (2018). *Áreas Geoestadísticas estatales 1:250000, 2018, escala: 1:250000*. edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.

se descargó en y convirtió al formato TAB para su explotación en *Mapinfo Professional versión 7.0<sup>MR</sup>*.

### *Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México*

En el capítulo 2 se presentó un perfil general de la población de la Ciudad de México y sus dieciséis alcaldías a partir de un conjunto de indicadores que permiten la descripción de características como la estructura de su población; el estado conyugal de las personas que residen en la Ciudad; los tipos de hogar; la población indígena y afrodescendiente; migración; alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela; participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo; acceso a derechos económicos y sociales a partir de las Necesidades Básicas Insatisfechas y derechohabencia y afiliación a servicios de salud.

La principal fuente de información de este capítulo fue el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del INEGI. El Censo 2020 se realizó del 2 al 27 de marzo de 2020 y recabó información de cada una de las viviendas en el territorio nacional para contar a la población en el país e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.

El Censo 2020 se conforma de dos cuestionarios: Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado. Del Cuestionario Básico se obtuvo información sobre características de las personas como son: sexo, edad, parentesco, lugar de nacimiento, autoadscripción afromexicana o afrodescendiente, discapacidad, afiliación a servicios de salud, lengua indígena, asistencia escolar, escolaridad, alfabetismo, entidad o país de residencia en 2015, municipio de residencia en 2015, situación conyugal y condición de actividad económica. Cuando la información no estaba disponible en el Cuestionario Básico de este proyecto y sus tabulados, se recurrió al Cuestionario Ampliado que consiste en una

---

INEGI (2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, Junio 2018, escala: 1:250000. edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.

muestra probabilística de alrededor de 4 millones de viviendas a nivel nacional y es representativo a nivel entidad federativa (incluida la Ciudad de México) y nivel municipal (incluidas cada una de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la capital del país).<sup>24</sup>

La información sobre acceso a derechos económicos y sociales presentada provino de Evalúa Ciudad de México, particularmente de los resultados de su Método de Medición Integral de la Pobreza para conocer la situación de la Ciudad en cuanto a Necesidades Básicas Insatisfechas y Tiempo (2020). Cabe mencionar que la fuente de información para los cálculos que realiza Evalúa es el Cuestionario Ampliado del Censo 2020 del INEGI.<sup>25</sup>

Los datos relativos a la percepción sobre seguridad provinieron de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

Además de la distribución porcentual por sexo y grupos de edad, en este capítulo se incluyeron los siguientes indicadores:

- La *pirámide poblacional* representa gráficamente la estructura actual por edad y sexo de una población que es consecuencia de un cúmulo histórico de procesos demográficos entre los que destacan el descenso de la fecundidad (número de hijos e hijas que tiene una mujer) reflejado en la contracción de la base de la pirámide y de las barras que representan a la población de niños, niñas y adolescentes; así como el proceso de envejecimiento por el que atraviesa una población.
- *Índice de femineidad*: expresa la relación entre el número de mujeres y el de varones en una población o grupo poblacional. Se expresa como el número de mujeres por cada 100 hombres; un valor de 100 indica que hay una relación 1-1. Es mayor a 100 cuando el número de mujeres supera al de varones, lo cual tiende a suceder debido a la mayor mortalidad y emigración de ellos.

---

<sup>24</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>25</sup> Evalúa (2022). *Boletín de prensa*. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/diresta/boletin-de-prensa-nbi-2015-2020.pdf>

- *Razón de dependencia*: expresa la relación entre el número de personas en edad potencialmente dependiente (es decir, las personas menores de 15 años y las personas de 65 años o más) por cada 100 personas en edad potencialmente productiva (es decir, las personas de entre 15 y 64 años de edad).
- *Razón de vejez*: el número de personas mayores (de 65 años y más) por cada 100 personas en edad potencialmente productiva (de entre 15 y 64 años).
- *Edad mediana*: es un indicador del grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Es una medida estadística de tendencia central que representa la edad que divide a la población en dos mitades; al igual que cualquier mediana, tiene la ventaja con respecto a la edad promedio de que no se ve afectada por la frecuencia de edades extremas.

*Tipos de hogar*: con la intención de operacionalizar el concepto de familia, surge en la demografía el término “hogar”. El Censo 2020 define *hogar (censal)* como la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda particular. Dado que la estructura de los hogares es diversa, se presentan las siguientes definiciones para una mejor comprensión:

- *Hogar familiar*: Hogar censal en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la persona de referencia (jefa o el jefe de la vivienda). Comprende a los *hogares nucleares, ampliados y compuestos*. Los *hogares nucleares* pueden estar conformados por la persona de referencia y su cónyuge o pareja con o sin hijos e hijas o, bien, por la persona de referencia (madre o padre) con un(a) o más hijos(as). Los *hogares nucleares* se desagregaron según el tipo de pareja en: *heteroparentales* (cuando la persona de referencia y su cónyuge fueron de diferente sexo), *homoparentales* (cuando la persona de referencia y su cónyuge fueron del mismo sexo) y *monoparentales* (cuando en el hogar se encontraba sólo la persona de referencia, sin cónyuge o pareja). Los *hogares ampliados* son aquellos hogares familiares conformados por un hogar nuclear y al menos otro pariente o por la persona de referencia y al menos otro pariente. Los *hogares*

*compuestos* son los hogares familiares conformados por un *hogar nuclear o ampliado* y al menos una persona integrante sin parentesco.

- *Hogar no familiar*: Hogar censal en el que ninguna de las personas integrantes tiene parentesco con la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda). Comprende a los *hogares unipersonales* (formados por una sola persona) y a los *hogares de corresidentes*, es decir, hogar no familiar formado por dos o más personas sin parentesco con la persona de referencia.

*Población indígena y afrodescendiente*: para la población de 3 años y más se obtuvo el porcentaje de la población hablante de una lengua indígena, que se considera (autoadscribe) como indígena y la que considera (autoadscribe) afrodescendiente.

*Condición de discapacidad*: Para captar a la población con discapacidad, en el Censo 2020 se toma como base la propuesta del Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad recomendados por las Naciones Unidas con algunas adecuaciones al contexto del país. El concepto discapacidad engloba las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación social del ser humano. En tanto que las *limitaciones* en la actividad hacen referencia a las dificultades que puede presentar una persona para llevar a cabo las tareas o acciones realizadas.

La *migración* es otro componente de la dinámica demográfica que se consideró. Para ello, se incluyeron dos indicadores: 1) el lugar de nacimiento de la que en 2020 vivía en alguna de las alcaldías de la Ciudad de México y 2) el lugar donde residían 5 años antes las personas que en 2020 habitaban en la Ciudad de México. Estos indicadores proveen elementos para analizar la distribución territorial de la entidad con relación al resto del país: es bien sabido que por décadas la capital del país representó el principal polo de atracción migratoria. El asentamiento de esas poblaciones provenientes de los estados derivó en un acelerado crecimiento urbano y una alta concentración espacial en la hoy Ciudad de México.

Para abarcar el tema de *alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela* se presentaron los indicadores tasa de alfabetismo, años promedio de escolaridad, nivel de escolaridad, asistencia escolar. Además, se presentó el tiempo de traslado para llegar al lugar de estudio, el medio de transporte usado para trasladarse al lugar de estudio y la ubicación del lugar de estudio.

- La *tasa de alfabetismo* indica el porcentaje de personas de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, en este documento, la proporción se desplegó por sexo y por grandes grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- Los *años promedio de escolaridad* muestran el número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional (SEN) y se presentó la información desagregada por sexo y grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- El *nivel de escolaridad* se refiere a la etapa de estudio más alta aprobada por la población de 15 años y más según el SEN (o su equivalente en caso de estudios en el extranjero). Los niveles empleados para desagregar la información fueron: Sin escolaridad/Preescolar, Primaria incompleta, Primaria completa, Secundaria incompleta, Secundaria completa, Bachillerato incompleto, Bachillerato completo, Licenciatura o más. Además, los datos se desagregaron por sexo y para grandes grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- La *asistencia escolar* es definida como la acción de acudir a una institución o programa educativo del SEN, independientemente de su modalidad (pública, privada, escolarizada, abierta, a distancia, estudios técnicos o comerciales, educación especial o educación para adultos). El indicador señala el porcentaje de la población de 3 a 24 años que acude a una institución o programa educativo y desglosa la información por sexo y grupos de edad (3-5 años, 6-14 años y 15-24 años).

Como parte del perfil económico de la población de la Ciudad de México y sus alcaldías se consideraron los indicadores: *tasa de participación económica, población no*

*económicamente activa por condición de no actividad y población ocupada según sector de actividad económica.*

- *Tasa de participación económica:* A partir de la población en edad de trabajar, es decir, de 12 años y más, se distinguen las categorías población económicamente activa (PEA) y población no económicamente activa (PNEA). La PEA es la población que tuvo un vínculo con la actividad económica o que la buscó en la semana de referencia; en tanto que la PNEA se refiere a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y que no buscaron trabajo. La información se desagregó por sexo y para 3 grupos de edad (12 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- El indicador *población no económicamente activa por condición de no actividad* presenta información para la población de 12 años y más según su distribución en 5 características (estudiante, jubilado(a), quehaceres domésticos, limitación física y no trabajó) por sexo y para 3 grandes grupos de edad (12 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- La *población ocupada de 12 años o más según sector de actividad* se presentó con base en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2018. Se consideraron 9 grandes sectores de actividad económica donde se emplea la PEA, a saber: Funcionarios, directores y jefes; Profesionistas y técnicos; Trabajadores auxiliares en actividades administrativas; Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; Trabajadores en servicios personales y de vigilancia; Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca; Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios; Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; Trabajadores en actividades elementales y de apoyo, y No especificado. Esta información se mostró para el total y por sexo.

Asimismo, se presentó el tiempo de traslado de la población ocupada de 12 años y más para llegar al trabajo, el medio de transporte usado por la población ocupada de 12 años

y más para llegar al trabajo y la ubicación del lugar de trabajo de la población ocupada de 12 años y más.

Para estimar la *percepción sobre seguridad* se recurrió a la ENVIPE 2021, esta encuesta incluye como componente para la medición de la sensación de inseguridad la posibilidad que las personas sienten de ser víctimas del delito.

Para dimensionar el acceso a derechos económicos y sociales, así como la extensión de la condición de pobreza en la Ciudad de México, se expusieron los indicadores del método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), que permite conocer las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Tiempo 2020, de Evalúa Ciudad de México. La pobreza puede ser entendida la incapacidad de una persona o un hogar para satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre.<sup>26</sup> El MMIP considera que la medición de la pobreza parte de los derechos protegidos en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, es decir, identifica si las personas y las viviendas en las que habitan tienen satisfechas o no las condiciones básicas que el Estado mexicano está obligado a cumplir en materia de educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda.

Adicionalmente, se profundizó en la derechohabiencia y afiliación a servicios de salud usando información del Censo 2020. Para ello, se presentó como indicador *la distribución de la población en la Ciudad de México y sus alcaldías según su condición de afiliación a algún servicio de salud*, y se presentó la distribución de las personas afiliadas a servicios

---

<sup>26</sup> La definición fue recuperada de proviene de la *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, el documento cita la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, artículo 3, Fracción XXI, pero la última reforma a la Ley ya no contiene esta definición. Consultar: Evalúa (2019). *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, pág. 5. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf> y *Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México*, 2014 (última reforma 27 de mayo de 2022), disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ec94f46f531f21a3be38b63d147ea1646911b615.pdf>

de salud según la institución a la que están afiliadas, para el total de la población y por sexo.

### *Procesamiento de la información y herramientas de análisis*

El procesamiento de la información de los capítulos 1 y 2 se realizó con los softwares estadísticos *Stata versión 15.1<sup>MR</sup>*, *R versión 4.0.5* y *Microsoft Excel*. Para elaborar los mapas de la cartografía temática georreferenciada, se utilizó el software *Mapinfo Professional versión 7.0<sup>MR</sup>* y se emplearon las funciones para generación de mapas temáticos por rangos, aplicando los métodos de corte por Natural Break y Custom, a fin de destacar las diferencias de representación cartográfica entre los datos. Para la generación de la información de los capítulos 1 y 2 se tomaron en cuenta los factores de expansión de las diferentes encuestas. Para el caso del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se verificó que la información obtenida tuviera un coeficiente de variación menor al 35%, en los casos en que éste superó el porcentaje mencionado, se advirtió que el nivel de precisión estadística del indicador era bajo.

## Anexo2

### Verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal múltiple

- i. *Relación lineal entre las variables independientes y la dependiente.* Esto se verificó mediante la matriz de correlación lineal de Pearson, la cual se muestra a continuación. Se puede observar en el cuadro A2.1 como la relación lineal entre la discriminación por la forma de vestir y las variables explicativas, desconfianza en la policía estatal y el porcentaje de población hablante de lengua indígena es positiva e igual 0.4785 y 0.5798, respectivamente. Considerando un nivel de significancia de 0.10, con una confianza de 90% la relación lineal entre la variable a explicar y las explicativas es diferente de 0. De manera la variable a explicar guarda relación moderada con las variables explicativas.

Cuadro A2.1. Matriz de correlación lineal de Pearson entre las variables independientes y la dependiente

	Discriminación por su forma de vestir	Desconfianza en la policía estatal	Población hablante de lengua indígena
Discriminación por su forma de vestir	1.00		
Desconfianza en la policía estatal	0.4785 (0.0712)	1.00	
Población hablante de lengua indígena	0.5798 (0.0235)	0.2283 (0.4132)	1.00

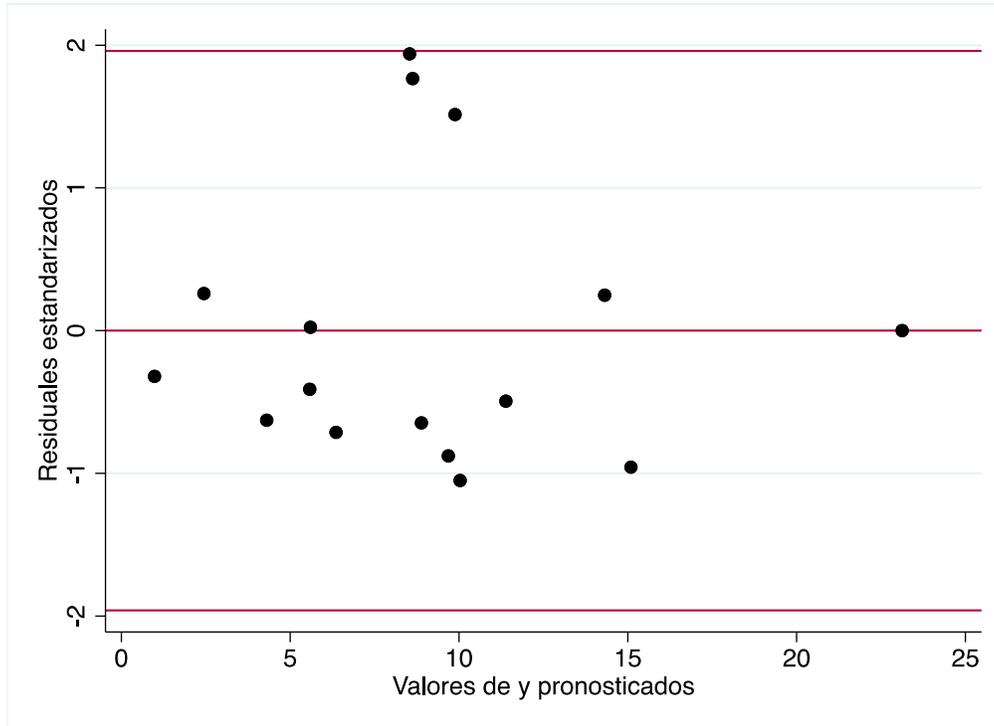
Entre parentésis se encuentran el p-valor de prueba de la correlación lineal de Pearson entre las variables.

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE-2021.

- ii. *Varianza constante de los errores.* La comprobación de este supuesto se hizo verificando que no hubiera ningún patrón en la gráficas de los valores pronosticados y los errores estimados estandarizados (ver Gráfico A2. 1). Además de que se realizó la prueba de Breush-Pagan-Godfrey, cuyo resultado fue un p-

valor= 0.5137, de manera que al ser superior a 0.05, podemos concluir que no hay evidencia suficiente para rechazar que la varianza de los errores sean constantes.

Gráfico A2. 1. Relación entre los valores pronosticados de Y y los errores estimados



Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE-2021.

- iii. *Normalidad de los errores.* Este supuesto se verificó con ayuda de la prueba de hipótesis de normalidad Shapiro-Wilk. El resultado fue un p-valor fue 0.10064, valor superior a 0.05, por lo tanto podemos concluir que no hay suficiente evidencia para rechazar el comportamiento Normal de los errores.
- iv. *Multicolinealidad entre las variables explicativas.* En el cuadro A2.1 se observa como la relación lineal entre las variables explicativas desconfianza en la policía estatal y el porcentaje de la población hablante de lengua indígena es igual a 0.2283, la cual puede ser considerada una relación positiva muy baja y además no es estadísticamente diferente de 0 (el p-valor es mayor a 0.05). Dado el resultado anterior, se optó por verificar el cumplimiento de este supuesto con la prueba del

factor de inflación de la varianza (VIF, por sus siglas en inglés), y se encontró que el  $VIF=1.05$ . De manera que al ser el VIF menor a 10 se puede concluir que la multicolinealidad entre las variables explicativas no es un problema.

- v. *Valores de influencia.* Se hizo la revisión de que ninguno de los 16 casos utilizando la Distancia de Cook, las medidas de influencia Hadi y las medidas de influencia de Welsh y Kuhn. Se encontró que un valor influyente era la alcaldía de la demarcación de Milpa Alta, por ello se decidió excluir del análisis de regresión.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**COPRED**



**COPRED**